

DECRETO N° 021/03

VISTO:

La necesidad de que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, trate temas de importancia para el funcionamiento de la Administración Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Cuerpo Legislativo se encuentra en receso;

Que según lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, el Concejo Deliberante puede ser convocado a sesiones extraordinarias por el Intendente Municipal;

Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:CONVOQUESE al Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a sesión extraordinaria, para el día 12 de febrero de 2003, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

* 1) Proyecto de Ordenanza Llamado a Licitación para adquisición de Tubos de Polietileno y Accesorios para Gas Natural por Redes, Herramental de Electrofundición y/o Termofundición y Cinta de Advertencia, para ser destinado a la Red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural de la Localidad de Capilla del Monte.-

* 2) Proyecto de Ordenanza Llamado a Licitación para adquisición de Servicios domiciliarios que constan de vaina anticorte, Accesorio de transición Acero - Polietileno(Tipo gripper), Válvula esférica para 4 Bar y regulador de 6 m3 hasta 4 Bar, para ser destinado a la Red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural de la Localidad de Capilla del Monte.-

* 3) Proyecto de Ordenanza permutando el lote de terreno que fuera cedido en comodato por Ordenanza N° 1520/02, para "Refugio de Animales" .-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de febrero de 2003.-

firmado: GABRIEL SUAREZ
SEC DE GOB.Y PROD.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MUNICIPAL